

## Acta N° 68

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá departamento de Tempeño a los 6 días del mes de Febrero de 2024 Siendo las 9:30 AM presidida por la Sra. Alcaldesa Municipal de Tomalá Julia Espinosa López Cartagena con presencia del Sr. Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alberto con presencia de los Señores Regidores Municipales; Francisco Ramos Rodríguez, Silvio Vildary Paswal Tobar, José Osmano Deras Murcia, Urdio Sánchez Murcia, José Saúl Drellana y Gregoria Angelica Ferreras con presencia de los Señores Alcaldes Auxiliares y Codiceos de las diferentes comunidades, con presencia del Señor Comisionado Municipal José Silvio Deras. Con representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia la Sra. Doris Leydi López con representación del Sector Educativo con representación del Sector Educación con presencia de la Policía Nacional Civil con presencia de la Sociedad Civil. Con presencia del equipo Técnico y Administrativo Municipal y la Secretaría Mpal que da fe. La sesión se desarrollo de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura del acta Anterior.
5. Hase de listo de alcaldes Auxiliares y codiceos.
6. Presentación de las Atribuciones de los Alcaldes auxiliares
7. Intervención Policía Nacional
8. Intervención Sector Salud
9. Intervención Sector Educación
10. Intervención Libro Leydi Shalima Ramos.
11. Firma y modificación presupuestaria.
12. Presentación Técnico de catastro Municipal
13. Presentación Técnico de la UMA

14. Presentación Director de Justicia Municipal

15. Acuerdos y compromisos.

16. Cierre.

1. La Sra. Alcaldesa Municipal Lida. Esperanza López Cortagena da la bienvenida Comproueba el Quorum y da por abierta la Sesión 2. Se procede a la invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda. 4. Se procede a la lectura del acta anterior 5. Se procede al pase de lista de alcaldes auxiliares y codecos 6. Se procede a la presentación de las funciones y atribuciones de los alcaldes auxiliares y (codecos). Sus responsabilidades; la Sra. Alcaldesa Municipal Lida. Esperanza López Cortagena da a conocer que los Alcaldes Auxiliares son quienes representan a la Corporación Municipal en sus Comunidades por lo tanto la ley exige deben ser de reconocida honrabilidad y de conducta intachable ya que las atribuciones y su perfil esta dado de acuerdo a la ley de Municipalidades; la Sra. Reina Leticia Deras presidente de codeco de la Comunidad de Santa Juana pregunta si el Informe de trabajo se realiza en conjunto con el Alcalde Auxiliar por lo que se le hace saber que debe ser la forma correcta. El Sr. Hector Pasual presidente de codeco de la Comunidad del Morro se tomen medidas en relación a los Incendios forestales y el involucramiento de los Alcaldes Auxiliares en el tema. El Prof. Leonel Castillo hace saber esta es una responsabilidad y un compromiso y deben asumirlo con responsabilidad Sugiere se busquen estrategias para que los Alcaldes Auxiliares sean tomados en cuenta en sus comunidades. 7. Se procede a la presentación de la Policía Nacional el Clase Martínez da a conocer generalidades de la ley de Tránsito sus multas por falta El Sr. Hector Pasual de la Comunidad del Morro pregunta que se puede hacer al momento de que se

requiere por no portar licencia de conducir. el Sr. José Tuentis le pregunta al Clase Martínez Porque motivos en el Municipio no se implementa igual que en Tambla que las multas pueden pagarse en la Municipalidad (Multas por Faltas) a lo que el Clase Martínez y la Sra. Alcaldesa Municipal dan a conocer a la Asamblea eso no está permitido y avalado conforme a la ley puesto que de implementarlo se estaría cometiendo abuso de autoridad ya que cada Organización ejerce sus propias funciones y deben respetarse el Sr. Unidío Sánchez. Regidor Municipal agradece el espacio brindado y se les solicita a los alcaldes auxiliares repliquen la información en sus hogares y comunidades, el prof. Leonel Castillo agradece que en las asambleas se tomen estos temas a la vez hace en béis al Clase Martínez ya que en muchas ocasiones la misma policía no baja los bas. El Prof. Oscar David Rodríguez Director Municipal de educación hace saber al Clase Martínez que muchas ocasiones la policía andan en estado de ebriedad y cuando detienen aun Ciudadano en estado de ebriedad los maltratan (golpean) a lo que el Clase Martínez responde que esos casos deben denunciarse ya que este es un abuso de autoridad, la Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena les da a conocer a la Asamblea y en especial a los alcaldes Auxiliares que pretenden se cobren en la Municipalidad las multas impuestas por tránsito; que deben tener claro como autoridades Comunitarias que son; que esto es un abuso de autoridad y se está para cumplir las leyes no para saltar a las mismas. 8. Se procede a la Intervención del Sector Salud la Dra. Teresa de Jesús Cartagena Gerente de los Servicios de Salud da a conocer que es importante que el Alcalde Auxiliar actúe con

responsabilidad y trabajar de manera coordinada con las autoridades Comunitarias hace saber que es preocupante la Situación que se vive en el municipio en cuanto al Suicidio Sobre todo en jóvenes para lo cual es necesario unirse como equipo y unir esfuerzos para contrarrestar dicha Situación y hablar con las familias para lo cual da a conocer que este día. Se contó con una charla en relación a este tema. Para que todos conozcamos los Signos y alarmas en relación al mismo.

La Licda. Leydi Shelina Ramos Se presentó ante la Asamblea y da a conocer actualmente se encuentra realizando su práctica profesional en la Unidad de Salud ya que actualmente se encuentra en la etapa final de su Carrera Psicología

por lo que da a conocer esta para servirle a la población a la vez da a conocer datos estadísticos según la OMS da a conocer es importante que los familiares conozcan las Señales de alarma, Señales de alerta y apoyo intervención y recursos; El Impacto en la familia. Cuidado personal y autocuidado a la vez hace un llamado de atención a los presentes que deben brindar atención y cuidado a sus hijos ya que no deben esperar a tener Signos y alertas para escucharles puesto que la Salud mental física y psicológica no es un juego y se le debe de brindar la atención necesaria. La profesora Gregoria Angelica Pardo Regidor Municipal agradece y a la vez felicita a la Licda. Shelina por tan importante tema a la vez solicita se pueda llevar estos temas a los Centros educativos El Prof. Leonel Castillo; Felicita a la Licda. Shelina por el tema brindado ya que es alarmante la Situación a la que se enfrentan nuestros jóvenes

La Licda. Esperanza López Cartagena Alcaldesa Municipal da a conocer que las Intoxicaciones representan negativamente en el municipio a la vez felicita a la Licda. Shelina por este tema tan importante y llama a Salud y educación porque de la mano con la Corporación se trabaje un plan de trabajo en el tema de prevención. Se hace saber debe haber fuerza de voluntad, parte de los padres y los fuerzas vivas competentes. Menciona es importante iniciar con un plan; El Sr. David Sánchez Murua regidor Municipal menciona la situación en las comunidades es crítica y los responsables de los jóvenes únicamente son los padres de familia ya que los valores se están perdiendo en la sociedad. La Dra. Teresa de Jesús Cartagena propone reunión con los diferentes sectores para el día viernes a la 01 de la tarde. Se pide a la Intervención del Sector Educativo al prof. Oscar David Rodríguez Director Municipal de Educación. Quien propone a la Corporación Municipal llevar a cabo un plan de trabajo y solicita el apoyo para que la Licda.

Shelina intervenga los centros educativos. por lo que solicita a la Corporación la contratación de la misma de manera permanente.; El Sr. Alcalde Auxiliar de la comunidad de Los Hornosconcillos informa que en el Kinder de su comunidad hacen falta sillas aproximadamente de 7 a 10 sillas. por lo que solicita apoyo a la corporación para las mismas; El Sr. Benigno Vásquez presidente de Padres del Zorote informa se tiene inconveniente con los docentes; El Sr. Ivan presidente del Alcalde Auxiliar de Santa Juana pregunta a la corporación si hay respuesta para su comunidad en cuanto a la solicitud de un docente. La Sra. Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López responde es necesario ganarse las cosas y esta comunidad debido a su comportamiento

y falta de respeto a las autoridades del Municipio y para los Cooperantes. Se perdió el anuncio para el proyecto de Agua y hace saber que previo a tomar decisiones en relación a la Solicitud se reunió con la Sociedad de Padres de Familia, el Sr. Luis López presidente de CODECO de la Comunidad de San Lorenzo hace saber en su Comunidad se deben tomar acciones en relación al tema educativo, el Sr. Marvin Cartagena presidente de CODECO de Copante da a conocer la problemática existente en el tema educativo de su comunidad por lo que solicita al Director Municipal de Educación tomar acciones en relación al mismo. 10.1 El profesor Oscar David Rodríguez DME, se compromete a llevar a cabo reunión con padres de Familia en los próximos días para la toma de decisiones en relación al tema educativo en las comunidades de Copante, San Juan y San Lorenzo. 10.2 La Sra. Alcaldesa Municipal hace saber que la falta de compromisos por parte de los docentes es notable y lamentable hace saber que para aperturar los CEB fue una gestión fuerte por parte de su administración por lo que lamenta los mismos se tengan que cerrar debido a baja matrícula. Menciona no es justo que por el poco interés y compromiso de los docentes, padres y autoridades los mismos se tengan que cerrar. 11. Se procede a la Fianza y modificación Presupuestaria. 11.1 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda la incorporación de la fianza de la Alcaldesa Mpal Licda. Esperanza López Cartagena con DNI 1357196400197 y la Tesorera Mpal Ing. Xenia Yamilet Méjia con DNI 1407199500189 a la póliza colectiva de mafre. Así mismo acuerda autorizar a la AMHON para deducir el valor que corresponde por la adquisición de fianza de los fondos de matrícula Vehicular que la AMHON administra a los Municipios.

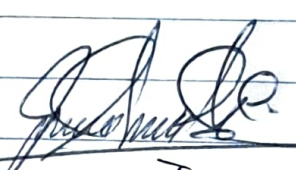
12. En relación al numeral 12, 13 y 14 de la Agenda. La Señoral Alcaldesa Municipal Sugiere Se continúe en la Prxima reunión debido al tiempo.

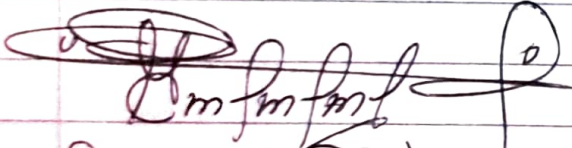
15 Acuerdos y compromisos: 15.1 La Corporación Municipal Instruye a la abog. Peral Rodríguez Prueda a retirar el bus que se encuentra estacionado en la. Carretera por la Comunidad de Horconillos. 15.2 La. Corporación Municipal Acuerda llevar a cabo reunión el día. Viernes 09 de Febrero con el personal de Salud para la. elaboración de Plan de prevención de Suicidios.

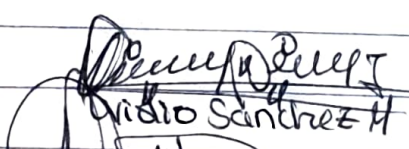
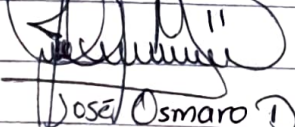
15.3 El Directorio Municipal de Educación Se compromete a llevar a cabo reunión con padres de familia. de la comunidad del Copante. y reunión con. Padres de familia de las comunidades de San Juan. y San Lorenzo.

16. No habiendo más de que tratar Se cierra la Sesión y Se firma para constancia. Siendo la 1:30 Pm.

  
José Gabriel Portillo.  
Vice Alcalde.

  
Francisco Formos

  
Gregoria A. Padome.

  
Andro Sánchez H  
  
José Osmaro Deras M.

  
José Saul Orellana R.

Acto N° 69.



Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tomala departamento de Lempira a los 15 días del mes de Febrero de 2024 Siendo las 2:00pm presidida por la sm. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena con presencia de los Señores regidores Municipales; Francisco Ramos Rodríguez, Silvio Jodary Foxual José Osmar Denis, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orllana y Gregorio Angelino Pentomo, con presencia del Técnico de Catastro Municipal Darwin Mauricio Denis Castro, con presencia de la Abog. Pura Marlin Arhillo jefe de la Dirección de Justicia Municipal y la Secretaria Municipal que da fe: la Sesión se desarrollo de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios.
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura del acto anterior
5. Revisión y aprobación de Dominios Plenos.
6. Acuerdos y compromisos
7. Cierre

1 la señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da la bienvenida Comproba el Quorum y da por abierta la Sesión 2. Se procede a la Invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda 4. Se procede a la (Invocación) lectura y aprobación del Acto Anterior. 5. la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena. hace saber a la Corporación Municipal hace saber este día Se revisarán Solicitudes de dominios plenos recibidas por la Ciudadanía; El Técnico Darwin Mauricio Denis Castro procede a dar a conocer las Solicitudes de Dominios Plenos recibidos para su debida aprobación 5.1 Solicitud de rectificación de medidas y colindancias de lote dado en dominio Pleno a favor de Marvin.



MAEVIN ARIEL NAVARRO LÓPEZ en donde fue aprobado en acta. N° 64 - 2006- 2010 En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los 3 días del mes de noviembre de 2008 en el Municipio de Tomolá Departamento de Lempira en el Salón Municipal de Sesiones. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal a excepción del regidor #1 el señor Francisco Romos Rodríguez acordó aprobar dicha rectificación de Dominio Pleno Inscrito en el registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de Lempira bajo el numeral 17, del tomo 319 con fecha 30/09/2009 para rectificación de las medidas del terreno, las cuales no concordaban con el croquis presentado quedando de la siguiente manera:

MAEVIN ARIEL NAVARRO LÓPEZ, Mayor de edad, Agricultor, Soltero Hondureño y con tránsito en el municipio de Tomolá Lempira con documento Nacional de Identificación (DNI) Número 1324-1978-00058 y dueño del inmueble Urbano Ubicado en el barrio el Uañón de esta cabecera Municipal quedando de la siguiente manera: Siendo la relación de medidas y colindantes correctas las siguientes:

**AL NORTE** Comprende los estaciones 1-2 con una distancia de 16.71 mts Colindando con propiedad del Sr. Arnold Varela Calle pública de por medio, 2-3 con una distancia de 11.41 metros Colindando con propiedad del Sr. Franklin Rafael Cortagosa Girón Calle pública de por medio 3-4 con una distancia de 11.32 mts. 4-5 con una distancia de 13.83 mts. 5-6 con una distancia de 15.98 mts. 6-7 con una distancia de 5.87 mts. Colindando con propiedad del Señor Rubén Deras 7-8 con una distancia de 10.50 mts. 8-9 con una distancia de 15.71 mts. Colindando con propiedad de la Sra. Alba Liliom Deras Díaz 9-10 con una distancia de 16.24 mts. 10-11 con una distancia de 5.40 mts. 11-12 con una distancia de



6.50 mts colindando con propiedad del señor José Osmar Doras Murcia, AL SUR Comprende las estaciones 36-37 con una distancia de 17.44 mts 37-38 con una distancia de 21.70 mts colindando con propiedad de la Señora Celina Navarro López, 38-39 con una distancia de 12.95 mts colindando con propiedad de la Señora Evelyn Raquel Navarro López 39-40 con una distancia de 8.67 mts colindando con propiedad del Sr. Wilmer Díaz AL ESTE Comprende las estaciones 12-13 con una distancia de 20.65 mts. 13-14 con una distancia de 15.35 mts 14-15 con una distancia de 16.38 mts. 15-16 con una distancia de 25.08 mts. 16-17 con una distancia de 22.90 mts. 17-18 con una distancia de 11.11 mts 18-19 con una distancia de 9.83 mts. 19-20 con una distancia de 13.96 mts. Colindando con propiedad del Señor Roman Navarro López, 20-21 con una distancia de 13.68 metros 21-22 con una distancia de 10.87 mts 22-23 con una distancia de 15.85 mts 23-24 con una distancia de 24.33 mts, 24-25 con una distancia de 12.04 mts. 25-26 con una distancia de 16.27 mts. 26-27 con una distancia de 19.82 mts. 27-28 con una distancia de 24.01 mts. 28-29 con una distancia de 12.11 mts 29-30 con una distancia de 10.52 mts, 30-31 con una distancia de 9.50 mts. 31-32 con una distancia de 13.09 mts 32-33 con una distancia de 9.83 mts 33-34 con una distancia de 9.25 mts. 34-35 con una distancia de 12.80 mts 35-36 con una distancia de 12.38 mts colindando con propiedad de la Señora Celina Navarro López AL OESTE Comprende las estaciones 40-41 con una distancia de 10.52 mts Colindando con propiedad del Sr. Wilmer Díaz 41-42 con una distancia de 8.96 mts colindando con propiedad del Señor Tomas Orlando Díaz 42-43 con una distancia de

19.27 mts. Colindando con propiedad del Sr. Carlos Díaz 43-44 con una distancia de 21.26 mts colindando con propiedad del Señor Leonel Castillo 44-45 con una distancia de 12.06 mts colindando con propiedad del Señor Ovidio Díaz 45-46 con una distancia de 13.40 mts 46-47 con una distancia de 8.47 mts. Colindando con propiedad del Señor Gester Cortegana 47-48 con una distancia de 40.27 mts colindando con calle pública de por medio con Iglesia Nueva vida 48-49 con una distancia de 6.50 mts 49-50 con una distancia de 14.40 mts, colindando con propiedad del Señor Ovidio Sánchez 50-51 con una distancia de 17.71 mts. 51-52 con una distancia de 9.98 mts colindando con propiedad de la Señora Zenie Emelina López 52-53 con una distancia 10.22 mts. colindando con propiedad del Sr. Palmo Ramiro Andra de 53-54. con una distancia de 12 mts. 54-55. con una distancia de 16.00 mts. 55-56. con una distancia de 16.42 mts. colindando con propiedad del Sr. Juan Raman Mejía 56-57 con una distancia de 23 mts. colindando con propiedad de la Señora Tito López 57-58 con una distancia de 15.45 mts 58-59 con una distancia de 5.29 mts colindando con propiedad del Sr. Jose Gabriel Portillo 59-60 con una distancia de 13.25 mts 60-61 con una distancia de 16.57 mts 61-62 con una distancia de 17.10 mts 62-63 con una distancia de 11.52 mts colindando con propiedad de la Señora María Castro 63-64 con una distancia de 11.54 mts. colindando con propiedad del Señor Juan de la Cruz Vázquez Calle Pública de por medio haciendo un área total de Dieciocho mil Novecientos Sesenta y siete punto ochenta y siete metros Cuadrados (18,967.87 M<sup>2</sup>) **RESULTA QUE** La Municipalidad en esta misma fecha admitió la solicitud y mando a seguir tramites correspondientes donde

**VIVO**



Se Ordenó al Jefe de Catastro Municipal para que Inspeccionará el terreno y emita el Dictamen respectivo y haga demás Investigaciones relacionadas del mismo por parte del petitorio. CONSIDERANDO La Honorable Corporación Municipal, que le corresponde a la Municipalidad la administración de tierras en el Area Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el art. 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su reglamento RESUELVE: APROBAR LA RECTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOTE DADO EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR MARVIN ARIEL NAVARRO LÓPEZ anteriormente descrito desmembrado del título de Santa Juana VENTA que se realizó a favor del Señor MARVIN ARIEL NAVARRO LÓPEZ El Solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de arbitrios y Derechos registrados tal como lo demanda el referido decreto

5.2 la Honorable Corporación Municipal en relación a la Solicitud recibida por el Sr. Elin Emidio Banchana. Obrego por unanimidad discutió, analizó y aprobó otorgar permiso para la desnivelación en la entrada al local en construcción permitiendo la eliminación de bardillos y ampliación de Curva.

5.3 La honorable Corporación Municipal en relación a la Solicitud recibida por parte de la Sra. Maria Consuelo Rodríguez por unanimidad procedió a Investigar con la abogada Perto Rodríguez sobre la certificación emitida por el juzgado de Letras donde se explica a la corporación está únicamente es una presentación y no una Sentencia por lo que se le aconseja a la Corporación Municipal abstenerse a aprobar escritura pública sin antes contar con una Sentencia definitiva



brindado por el juzgado de Letras; Sugerencia que es tomada en cuenta por la Corporación Municipal en pleno, por lo que se le instruye a técnico de Catastro el Sr. Darwin Mauricio Deras, dar a conocer a la parte interesada que esta Corporación Municipal se abstendrá de aprobar dicho documento hasta que haya transcurrido el tiempo estipulado de acuerdo a ley luego de que haya sido dada la resolución y Sentencia definitiva.

5.04 El departamento de Catastro Municipal sometió a consideración de la Corporación Municipal el Expediente de Solicitud en Venta en Dominio Pleno a favor de los Señores Eduard Manuel Díaz Díaz con documento Nacional de Identificación Número 1325-1997-00029 y Cindy Stefany Mejía Alverto, con documento Nacional de Identificación Número 1324-1995-00054 Ambos mayores de edad casados, Hondureños y residentes en la Comunidad de Los Horoncillos Municipio de Tomala departamento de Lempira, Contrados a pedir Se les de en Dominio Pleno la Venta de un Solar Rural, ubicado en el (dominio) lugar denominado Los Horoncillos perteneciente a este término Municipal de un area total de 685.28 m<sup>2</sup> con un Valor catastral de L. 6,852.80 por el cual debena pagar la cantidad de L. 3,426.40 equivalente al 10% por metro Cuadrado en el area rural más los gastos de papeleria, mismos que deben Ser pagados en la Tesoreria Municipal. Por lo tanto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar en Venta a los Solicitantes los Señores Eduard Manuel Díaz Díaz y Cindy Stefany Mejía Alverto de Generales expresado en el escrito que antecede del Solar solicitado en dominio pleno.

5.05 La Corporación Municipal por unanimidad

VIVO



Aproba Solicitud de Dominio Pleno, expediente en Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Heli Efraín López Serrano mayor de edad, soltero con Documento Nacional de Identificación N° 1325 1984 00129 y residente en el barrio San Antonio en el Municipio de Tomalá departamento de Lempira con el fin de pedir se le de un dominio Pleno la venta de un solar urbano, ubicado en el lugar denominado los Males de un terreno con un área de 806.94 Metros cuadrados con un valor catastral de L. 5,648.58 por el cual deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de L. 3,389.15 que equivale a L. 700 por metro cuadrado en el área Urbana Marginal más los gastos de papelería.

5.06 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó Solicitud de dominio pleno a favor del señor Roberto López Mejía mayor de edad, soltero, Hondureño con documento Unico de Identificación número. 1307-1971-00099 y residente en el Barrio El Pilar del Municipio de Tomalá departamento de Lempira Quién presenta Solicitud de Escritura en Dominio Pleno la venta de un solar urbano, ubicado en el lugar denominado Barrio El Pilar correspondiente al título de Santa Juana con un área de. 1,550.70 M2 con un valor catastral de L. 28,260.50 el porcentaje a pagar por la venta en Dominio pleno es la cantidad de L. 11,630.25 que equivale a L. 15.00 por metro cuadrado en el área Urbana más los gastos de papelería correspondiente mismo que deberán ser pagados en las oficinas de la Tesorería Municipal.

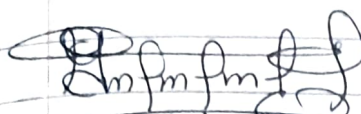
5.07 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere discutió analizó y por unanimidad aprobó la Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Pedro Pérez Cortagena con documento Nacional de Identificación número 1325 1973 00111 mayor de edad

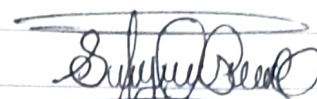


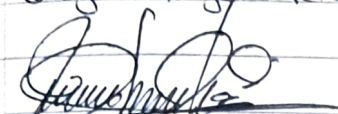
Soltero Hondureño y residente en la comunidad del Zapal  
Municipio de Tomalá Departamento de Lempira. Quien  
Solicita se les de en Dominio Pleno la Venta de un  
Solar rural ubicado en el lugar denominado el Zapote  
Municipio de Tomalá Lempira dicho predio cuenta con  
un área de 5,920.20 m<sup>2</sup> Teniendo un valor catastral  
de L. 59,202.00 el porcentaje a pagar en Tesorería mu-  
nicipal por la venta en dominio pleno es la cantidad  
de L. 5,920.20 que equivale a L. 10.00 por metro cuadra-  
do en el área rural por el cual también deberá pagar  
los gastos incurridos en papelería para dicho registro.  
S.8 La Sr. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López  
Cortagena da a conocer a la Corporación que los fondos  
para intervenir el mejoramiento de Infraestructura escolar  
aún no han sido desembolsados por parte del Gobierno  
Central a sí mismo Se ha de saber que aún no se  
han recibido transferencias por parte del Gobierno Central  
pesé a que los Informes por parte de la Municipalidad  
ya han sido entregados en los oficios de Gobernación  
El Sr. Dídio Sánchez da a conocer que el día 08 de  
Febrero Se participó en Capacitación Sobre PDM en  
Santa Rosa de Copán. y se da a conocer que según dicho  
capacitación Se lleve a cabo el levantamiento Catastral  
en todo el Municipio para poder llevar a cabo la actua-  
lización del mismo; la Señora alcaldesa Municipal Licda  
Esperanza López da a conocer a la Corporación Municipal  
la Circular Girada por UNICE dando Se explica la  
forma de Compras y Contrataciones a partir de este  
año a la vez Se da a conocer a la Corporación  
que de parte de la Municipalidad no se está prabo-  
cizando ningún únicamente Se concedió el permiso  
para el desarrollo del mismo, lo aueños y compro-  
misos 7 Cierre No habiendo más de que tratar

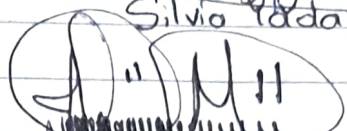
VIVO

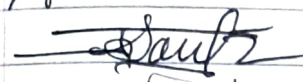
Se cierra la Sesión y se firma para  
Constancia.

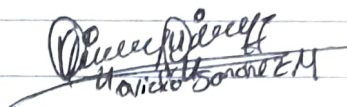
  
Gregorio Angelica Perdomo.

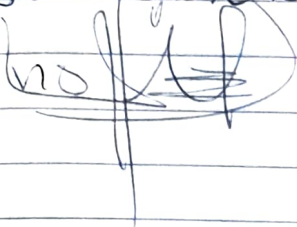
  
Silvio Yadary Pascual.

  
Francisco Ramos.

  
José Osmano Deras Murcia.

  
José Saul Orellana Ramirez

  
Ovidio Sánchez Murcia.



### Acto N° 70.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación  
Municipal de Tomolá departamento de Lempira a los.  
01 días del mes de Marzo de 2024 Siendos los 9:00 Am.  
presidido por la Señora alcaldesa municipal Licda. Espe-  
ranza López Cartagena con presencia del Señor Vice-Alcal-  
de José Gabriel Portillo con presencia de los Señores  
regidores por su Orden; Francisco Ramos, Silvio Yadary Pascual  
Tobar, José Osmano Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia.  
José Saul Orellana y Gregorio Angelica Perdomo con presen-  
cia de la Abog. Medlin Josehna López y Pablo Helgar  
representantes de Visión Mundial, con presencia de la comi-  
sión Ciudadana de Transparencia con presencia del Sr.  
Comisionado Municipal, con presencia del Sr. Director Muni-  
cipal de educación; Señores representantes de Salud, Señores  
Seguridad Civil, Señores presidentes de comeco y Alcaldes  
Auxiliares y el equipo Técnico y Administrativo Mpal